

# Notario y Archivero Judicial de Valparaiso Marcela María Pía Tavolari Oliveros

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACIÓN ACTA DE APERTURA DE SOBRE DOS "OFERTAS ECONÓMICAS" Y SOBRE TRES "DESEMPATES" otorgado el 16 de Diciembre de 2020 reproducido en las siguientes páginas.

Notario y Archivero Judicial Valparaiso Marcela María Pía Tavolari Oliveros.-

Blanco 648, Valparaíso.-

Repertorio Nº: 1.962 - 2020.-

Valparaiso, 16 de Diciembre de 2020.-



Nº Certificado: 123456808558.-

www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nº 123456808558.- Verifique validez en

http://fojas.cl/d.php?cod=not71mmptavoli&ndoc=123456808558 .-

CUR Nº: F4795-123456808558.-



REPERTORIO NUMERO: 1.962-2020

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

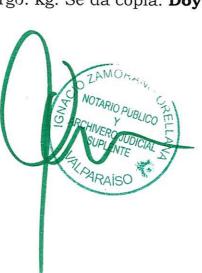
# **PROTOCOLIZACIÓN**

# ACTA DE APERTURA DE SOBRE DOS "OFERTAS ECONÓMICAS" Y SOBRE TRES "DESEMPATES"

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*



En Valparaíso, República de Chile, a dieciséis de Diciembre del año dos mil veinte, ante mí, IGNACIO ZAMORANO ORELLANA, Notario Público y Archivero Judicial Suplente de doña MARCELA MARÍA PÍA TAVOLARI OLIVEROS, en mi oficio de calle Blanco número seiscientos cuarenta y ocho, según consta en Oficio número ciento cincuenta y uno OP, que se protocoliza en el Registro de Documentos a mi cargo bajo el número mil ochocientos cuarenta y ocho guión dos mil veinte, a solicitud de don FRANCISCO JAVIER ORTÍZ MALLEGAS, chileno, soltero, abogado, cédula de identidad y RUT número quince millones seiscientos setenta y cinco mil doscientos noventa y cuatro guión cero, domiciliado para estos efectos en Bellavista ciento sesenta y ocho, piso diecinueve, comuna de Valparaíso, procedo a Protocolizar Acta de Apertura de Sobre Dos "Oferta Económica" y Sobre Tres "Desempates" de la Subasta cuota LTP Clase B Unidad de Pesquería Anchoveta comprendida entre las Regiones Valparaíso a Los Lagos, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo número ciento tres de dos mil quince del actual Ministerio de Economía Fomento y Turismo y lo dispuesto en virtud de la Resolución Exenta número dos mil trescientos cuarenta y uno, y dos mil cuatrocientos setenta y cuatro, ambas de dos mil veinte de la misma Subsecretaría. El acta y sus anexos constan de siete hojas útiles, autorizadas ante mí. Queda anotada en el registro de instrumentos públicos de la Notaría a mi cargo. kg. Se da copia. **Doy fe.** 







#### **ACTA APERTURA DE SOBRE 2 "OFERTAS ECONÓMICAS"**





En dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista Nº 168, piso 19, Valparaíso, siendo las 09:26 horas del día 16 de diciembre de 2020, se da inicio al Acto de Apertura de los Sobre Nº 2 "Oferta Económica" y Nº 3 "Desempates" de la Subasta de la cuota LTP Clase B Unidad de Pesquería Anchoveta comprendida entre las Regiones de Valparaíso a Los Lagos. Lo anterior conforme a lo establecido en el Decreto Supremo Nº 103 de 2015 y lo dispuesto en las Resoluciones Exentas Nº 2341 y Nº 2474, ambas de 2020 y de esta Subsecretaría.

Se encuentra presente en el acto de apertura, en calidad de Ministro de fe, el señor Ignacio Zamorano Orellana, Notario Público Suplente de Valparaíso, de la Titular doña Marcela Tavolari Oliveros.

El señor Notario certifica que en el periodo de recepción de sobres del proceso de licitación de Licencias Transables Clase B del recurso Anchoveta en su Unidad de Pesquería, comprendida entre las Regiones de Valparaíso a Los Lagos, se han presentado la siguiente cantidad de oferentes, de acuerdo a lo informado por Oficina de Partes de esta Subsecretaría en acta de recepción de sobres en procedimientos de subastas. De lo cual se levanta la presente acta, la que se protocoliza con esta misma fecha ante el notario presente, en sus registros.

Pag: 4/11

Subasta de Licencias Transables Clase B de Anchoveta en su unidad de pesqueria Jud

comprendida entre las Regiones de Valparaíso a Los Lagos

# Cert Nº 12345808558 Verifique validez

## **Participantes**

Empresas de menor tamaño de acuerdo a la Ley N° 20.416 (EMT) : 11

Todo Oferente : 26 (\*)(\*\*)

Total participantes : 26

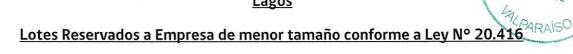
Los sobres recepcionados se procedieron a abrir en el presente acto, de acuerdo al orden establecido en las bases administrativas, aprobadas por Resolución Exenta Nº 2474 de 2020, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

<sup>(\*)</sup> Se declaró inadmisible en el acto de apertura de Sobre N° 1 la propuesta de 8 oferentes.

<sup>(\*\*)</sup> Se incluyen oferentes que solo postularon a lotes reservados para EMT.

# Subasta de Licencias Transables Clase B de Anchoveta Regiones de Valparaíso a Los Suplente

# Lagos





Lote	Oferente	Monto oferta UTM/por lote	Monto oferta Desempate
1	CRISTIAN SILVA LORCA	491,44	No hay empate. No aplica
2	CRISTIAN SILVA LORCA	591,97	No hay empate. No aplica
3	ALFONSO LEPE ROBLES	449,167	No hay empate. No aplica
4	SANDRA GAJARDO PALMA	268,3	No hay empate. No aplica
5	CRISTIAN SILVA LORCA	281,46	No hay empate. No aplica
6	SOCIEDAD PESQUERA AL SUR DE LA ISLA LIMITADA	262,856	No hay empate. No aplica
7	RAŪL MONSALVE CISTERNAS	264,129	No hay empate. No aplica
8	SANDRA GAJARDO PALMA	159,7	No hay empate. No aplica

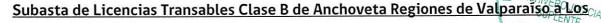
9	RAŪL MONSALVE CISTERNAS	158,477	empate. No PARIO PARA
10	CRISTIAN SILVA LORCA	107,22	No hay empate. No aplica
11	CRISTIAN SILVA LORCA	107,22	No hay empate. No aplica

TAMORAN

#### **Observaciones:**

Se deja constancia que las ofertas de BAHIAS DEL SUR LIMITADA por los lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10 y 11 se declararan inadmisibles por indicar que las UTM totales son por los 10 años de duración del derecho subastado. Las licencias transables de pesca clase B duran 20 años. Numeral 9 y 16 de bases en relación con el artículo 27 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Se deja constancia que respecto de la oferta por el lote 6 de SOCIEDAD PESQUERA AL SUR DE LA ISLA LIMITADA se tomará solo en cuenta el valor numérico de la puja, toda vez que el valor señalado en letras, si bien no coincide, va entre paréntesis, por lo que para la Comisión solo tiene un valor explicativo.



## Lagos

## Lotes sin restricción de oferente



Lote	Oferente	Monto oferta UTM/por lote	Monto oferta Desempate
12	CAMANCHACA PESCA SUR S.A.	584,8	No hay empate. No aplica
13	CAMANCHACA PESCA SUR S.A.	584,8	No hay empate. No aplica
14	CAMANCHACA PESCA SUR S.A.	619,2	No hay empate. No aplica
15	CAMANCHACA PESCA SUR S.A.	619,2	No hay empate. No aplica

#### **Observaciones:**

Se deja constancia que las ofertas de LUIS DIAZ BAHAMONDES por los lotes 12,13,14 y 15 se declararan inadmisibles por indicar que las UTM totales son por los 10 años de duración del derecho subastado. Las licencias transables de pesca clase B duran 20 años. Numeral 9 y 16 de bases en relación con el artículo 27 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Se deja constancia que las ofertas de BAHIAS DEL SUR LIMITADA por los lotes 12, 13,14 y 15 se declararan inadmisibles por indicar que las UTM totales son por los 10 años de duración del derecho subastado. Las licencias transables de pesca clase B duran 20 años. Numeral 9 y 16 de bases en relación con el artículo 27 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

#### **Observaciones Generales**



El Notario presente certificó previamente que las 15 cajas donde se contenía las ofertas económicas se encontraban vacías.

Se deja constancia que las ofertas de don Alejandro Macaya Hidalgo correspondientes a los lotes 1 al 11 son declaradas inadmisibles, toda vez que no cumplen con lo señalado en bases (Numeral 6 letra a). Cada oferta deberá incluirse en sobre separado al interior del Sobre 2, identificando en el exterior de cada sobre las menciones ahí señaladas.

Se deja constancia que las ofertas de doña Paulina Muñoz Monsalve correspondientes a los lotes 1 al 11 son declaradas inadmisibles, debido a que no había calificado como empresa de menor tamaño en el acto de apertura de sobres 1 "Antecedentes Administrativos".

Se deja constancia que las ofertas de doña Gabriela Monsalve Cisternas correspondientes a los lotes 1 al 11 declaradas inadmisibles, debido a que no había calificado como empresa de menor tamaño en el acto de apertura de sobres 1 "Antecedentes Administrativos".

Se faculta a don Francisco Javier Ortiz Mallegas para protocolizar la presente acta.



Dejo expresa constancia que estuvieron presentes en este proceso de apertura de los sobres 2 y 3 denominados "Ofertas Económicas" y "Desempates", respectivamente desde su inicio, la comisión de apoyo señalada en las bases administrativas respectiva y los siguientes funcionarios de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura que a continuación se individualizan y cuyas firmas se anexan, entendiéndose que forman parte integrante de esta acta.

Nombre		Firma
1.	Luis Orellana Peña	dus Jun Delbus
2.	Rubén Pinochet Pollastri	Dilwald
3.	Francisco Ortiz Mallegas	
4.	Ivonne Montenegro Urbina	mry faith
5.	Allan Gómez Aravena	AMY.
6.	Marcela García Gómez	Quee 9

Se pone término al presente acto siendo las 11:05 horas, levantándose el acta que firmo y sello.

....

Ignacio Zamorano Orellana

Notario Público Suplente de Valparaíso,

de la titular doña Marcela María Pía Tavolari Oliveros.



Protocolizo el documento que antecede, el que se anoté bajo el Nº 1962 y que agregó en el Protocolo de Instrumento Público a mi cargo.

En Valgaraiso, a 16 de Dice mare de año 2020



Pag: 11/11